

Rad No.: 24-240-147463

Barranquilla, 20/09/2024

Señor(a)  
ISOLINA BARBOSA  
MZ 10 CASA 13 Campo Romero  
Valledupar

Contrato: 66748600

Asunto: Solicitud de Asignación de Cupo Brilla

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas recibida a través de nuestra página el día 18 de septiembre de 2024, radicada bajo el No. 24-003779, relativa a su solicitud de asignación de Cupo Brilla para el inmueble ubicado en Campo Romero Manzana 10 Casa 13 de Valledupar, nos permitimos hacer los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su comunicación realizamos la verificación de nuestro sistema comercial y constatamos que, en la actualidad el citado servicio no cuenta con cupo preaprobado brilla, debido a que las facturas de los meses de septiembre, octubre del 2023 y enero de 2024, no fueron canceladas oportunamente.

Por todo lo anterior le indicamos que, no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P., atender favorablemente su petición.

Así las cosas, consideramos importante recordar que los cupos de crédito del programa Brilla son beneficios adicionales que GASCARIBE S.A. E.S.P, brinda a sus usuarios. Por lo anterior, lo invitamos a continuar con un buen comportamiento de pago con el fin de que, en el tiempo evaluado, el sistema otorgue nuevamente el cupo Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

  
CARLOS JUBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS017/73  
218805599